

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: C-N-CMAyP-05-2020 "HORARIO ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 83, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO; Y EL ARTICULO 35, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT), EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA "HORA ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES" 2020

A TODOS LOS TRABAJADORES DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES "C" Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR LA HORA ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: C-N-CMAyP-05-2020 "HORARIO ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES"



BASES:

1.- CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, DEL IEMS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT). EL IEMS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, ATENDERÁ TODAS LAS SOLICITUDES DE LA HORA ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES A QUE SE REFIEREN LOS FUNDAMENTOS LEGALES ANTES CITADOS.

2.- LAS SOLICITUDES DE HORA ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES O RENOVACIONES (PRÓRROGA), DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE EL FORMATO VIGENTE, QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), ENTREGÁNDOLO DEBIDAMENTE LLENADO Y ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 21 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ESCOLAR DEL CICLO 2020-2021 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).

3.- PARA HACER EFECTIVA ESTA PRESTACIÓN SE REQUIERE:

- a) Solicitud por la que manifieste bajo protesta de decir verdad, su necesidad de contar con el horario especial a que se refiere esta cláusula;
- b) Copia del Acta de Nacimiento (presentación del acta certificada de nacimiento sólo para cotejar) del hijo o hijos que tengan hasta quince años de edad;
- c) En el caso de los hijos con necesidades especiales se acreditará con el certificado médico de una institución de salud pública. Cuando se trate de un servicio de salud privado, éste deberá ser validado por el ISSSTE. El dictamen únicamente deberá presentarse la primera vez que se solicite la prestación. Cuando se trate de casos en los que tanto la madre como el padre de familia sean trabajadores del INSTITUTO, se concederá el permiso de la siguiente forma:

Quando trabajen en distinto turno y/o plantel, el permiso se otorgará a la entrada o salida según lo requieran. Quando trabajen en el mismo turno y plantel, se otorgará a uno en la entrada y al otro en la salida. El trámite deberá realizarse anualmente y quedará especificado en el Reglamento Interior de Trabajo. En caso de renovación, se seguirá aplicando la prestación al mismo tiempo que se tramita ante la CMAyP.

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: C-N-CMAyP-05-2020 "HORARIO ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES"



- 4.- La solicitud y documentos de esta prestación deberán enviarlos a partir de la publicación de la presente y hasta el 31 de agosto de 2020, mediante correo electrónico y en formato PDF de su original, a la dirección cmayp@iems.edu.mx, con copia para capital_humano@iems.edu.mx y dir_administrativa@iems.edu.mx. Una vez que se esté en Semáforo Verde se deberá entregar la documentación original en la Subdirección de Administración de Capital Humano, o en la coordinación del plantel de adscripción dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores, en horario hábil.
- 5.- El dictamen emitido con los resolutivos de las solicitudes tramitadas en tiempo y forma, serán publicadas en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx
- 6.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.
- 7.- Los acuerdos tomados en la presente convocatoria, son válidos y surtirán efectos legales y jurídicos en los términos de lo dispuesto por el numeral tercero, párrafos séptimo y octavo del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.
- 8.- La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentarán una vez terminada la emergencia sanitaria.
- 9.- Publíquese la presente convocatoria CON-05-CMAYP-2020 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: C-N-CMAyP-05-2020 "HORARIO ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES"



ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 15:45 HORAS, DEL 20 DE AGOSTO DE 2020.-

FIRMAN LAS PARTES

POR LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SITIEMS)

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

ROSA ELENA HOY GARDUÑO

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: C-N-CMAyP-05-2020 "HORARIO ESPECIAL PARA MADRES Y PADRES TRABAJADORES"



POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR